

**SE HACE PARTE.-**

**CONSTITUYE NUEVO DOMICILIO LEGAL.-**

**AMPLIA DEMANDA.-**

---

**Sr. Juez:**

Jorge Alfonso, en representación del Sr. **Sevilla Sergio Gustavo**, en los autos N° 275.218, caratulados: "**SEVILLA SERGIO GUSTAVO C/ HERRERA MARTIN MARIA CECILIA Y FERNANDEZ AGUSTIN FEDERICO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a U.S. me presento y respetuosamente digo:

**I.-** Que vengo a hacerme parte de los presentes obrados en representación del Sr. Sevilla Sergio Gustavo, conforme escrito ratificatorio que se acompaña.

Así mismo, adjunto carta documento de revoque de patrocinio letrado enviada por el actor al Dr. Ivan Yoma y a cualquier abogado que haya intervenido junto a el en los presentes autos, lo que solicito se tenga presente.-

**II.-** Que, a todos los efectos, vengo a constituir domicilio legal en calle Colon 455, Piso 1, Oficina 6, Ciudad de Mendoza, Mendoza, lo que solicito se tenga presente. Se denuncia a los efectos de las notificaciones electrónicas pertinentes la matrícula provincial N°10.270 perteneciente al aquí firmante. Asimismo, acompaño dirección de correo electrónico y teléfono a los efectos que estime corresponder:

[jorgealfonsoestudio@gmail.com](mailto:jorgealfonsoestudio@gmail.com) -2615379367

**III.-** Que en legal tiempo y forma vengo a ampliar la demanda instaurada según lo preceptuado por el Art.164 CPCCyT.-

1.Prueba Informativa:

a.- Oficio a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito - Oficina Fiscal N° 3- Godoy Cruz a fin de que remitan "ad effectum videndi et probandi los autos N° T-4144/22 caratulados "Fiscal C/ NN P/ Av.Lesiones Culposas - Art. 94".-

2. Amplia rubros indemnizables:

a.-Gastos de Reparación motovehículo del Actor.

Respecto del vehículo de mi mandante, el impacto afectó SEVERAMENTE TODA LA ESTRUCTURA DEL VEHICULO, conforme surge de las actuaciones sumariales labradas al efecto y las fotografías que se acompañan.-

Se reclama en este concepto la suma de **PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$125.850)** suma esta que surge del presupuesto que se acompaña en la presente ampliación confeccionado el 25/06/22 por el Taller de motos GS motos.-

Además de la prueba obrante en proceso penal en el acta de procedimiento y la ofrecida con la demanda, el Perito Ingeniero deberá informar los daños y la correspondencia con el monto reclamado en la demanda, como así también el valor de las reparaciones (repuestos y mano de obra) con precios de mercado a la fecha de presentación de la Pericia.-

3.Prueba Instrumental:

- a.- Copia Constancia Denuncia Penal.-
- b.- Presupuesto reparación.-
- c.- Boleto compra- Venta.-

Así mismo se hace saber a Usia. que en caso de ser solicitado esta parte cuenta con la documentación original en formato papel, la cual esta a entera disposición del Tribunal en caso de ser necesaria su incorporación al expediente, lo que solicito se tenga presente.-

Proveer de Conformidad,

**SERA JUSTICIA.-**



Dr. JORGE L. ALFONSO  
ABOGADO  
SCJN Mat 10.270


RATIFICA. -

SEÑOR JUEZ:

Bergio Gustavo Scivilla  
por si, presentándose en autos N° 275218  
Caratulados: Scivilla Sergio C / Motero Juan Antonio y  
Fernando Agustín T / Días del Real presenta a  
U.S., y respetuosamente expone:

I.- Que viene mediante ésta presentación a  
RATIFICAR expresamente todo lo actuado por los Dres.  
Paula Filippi y/o Jorge Luis Alfonso en estos autos.-

Proveer de Conformidad,  
ES JUSTICIA.-

  
- Sergio Gustavo Scivilla  
41644529